

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 11:00 horas, del día 13 de febrero de 2015, en el auditorio del 4º piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral III.3. de la Convocatoria.

A las 11:00 horas, se dio inicio al acto presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes, y les comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **La Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet 5.0, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por la representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, en CompraNet 5.0, de los siguientes licitantes:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | No. De PREGUNTAS |
|-----|--|-----------------------|------------------|
| 1 | AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. | CompraNet | 33 |
| 2 | SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO | CompraNet | 12 |
| 3 | SEGUROS ATLAS, S.A. | CompraNet | 27 |
| 4 | ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES | CompraNet | 28 |

The screenshot shows the 'Preguntas y Respuestas' (Questions and Answers) section of the CompraNet 5.0 portal. It displays a table with columns for 'Pregunta', 'Fecha', 'Respuesta', 'Fecha de la Consulta', 'Fecha de Consulta en la UIC', and 'Respuesta'. The table lists four questions from different bidders, including AXA Seguros, Seguros Afirme, Seguros Atlas, and Aseguradora Interacciones, with their respective dates and responses.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

Precisión 1
Anexo 11 Formato para la presentación de la propuesta económica .

Dice:
Gastos Médicos Mayores

| * Cobertura Básica | Cláusula de Conversión | Total de Póliza Básica mas preexistencia | Derecho de Póliza | I.V.A. | Prima Total |
|--------------------|------------------------|--|-------------------|--------|-------------|
| \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |

Debe decir:

| Prima Neta (A) | Derecho de Póliza (B) | Descuentos (C) | I.V.A. (D) | Prima Total (A)+(B)-(C)+(D) |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|-----------------------------|
| \$ | \$ | | \$ | \$ |

Precisión 2.
Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"
1.2 Cobertura

Dice:
"El personal en activo quedará amparado contra los riesgos de:

- Fallecimiento por cualquier causa,
- Doble indemnización por muerte accidental,
- Triple indemnización por muerte colectiva,
- Invalidez permanente,
- Incapacidad permanente total, con un periodo de espera de 6 meses."

Debe decir:

"El personal en activo quedará amparado contra los riesgos de:

- Fallecimiento por cualquier causa,
- Doble indemnización por muerte accidental,
- Triple indemnización por muerte colectiva,
- Invalidez permanente,
- Incapacidad permanente total."

Precisión 3
Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"
1.2 Cobertura

Dice:
La cobertura de invalidez permanente no comprende la que derive de lesiones que se hubiere provocado intencionalmente el asegurado, ni la que resulte de lesiones sufridas por el uso o estando bajo los efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

Debe decir:

"La cobertura de invalidez permanente no comprende la que derive de lesiones que se hubiere provocado intencionalmente el asegurado, ni la que resulte de lesiones sufridas por el uso o estando bajo los efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico.

El pago de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento excluye el de la invalidez o incapacidad permanente total, y el de esta última, al primero."

Precisión 4

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Partida 1 Seguro de Vida Grupo

Dice:

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | |
|---|------------------|--|------------------------------|--------|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| A.- Capacidad del licitante | 24 puntos | | | |
| a).- Capacidad de los Recursos Humanos | 9.60 | | | |
| a.1) Capacidad de los Recursos Humanos. El licitante deberá presentar el número total de personas destinadas a la atención del seguro de vida. | 3.60 | El licitante deberá contar con personal para la prestación del servicio en pólizas de seguro de vida, para lo cual presentará un escrito indicando el nombre y el puesto desempeñado por cada uno de ellos. | Igual o mayor a 75 empleados | 3.60 |
| | | | Entre 36 y 74 empleados | 2.00 |
| | | | Hasta 35 empleados | 1 |
| a.2) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio, una persona en siniestros, otra en operación y otra del área comercial, están técnicamente preparadas, al contar con experiencia en la atención de seguros de vida. | 3.0 | El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mediante el curriculum de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en su área de responsabilidad en la atención de seguros de vida. Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada. | Experiencia | Puntos |
| | | | Más de 10 años | 3.00 |
| | | | Entre 5 y 10 años | 1.50 |
| | | | 5 años o menos | 0.90 |
| a.3) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio han otorgado el servicio de seguro de vida en sus áreas de responsabilidad a satisfacción de sus clientes. | 3.0 | El licitante deberá acreditar que las 3 personas responsables del servicio han otorgado el servicio de seguros de vida a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que las 3 personas responsables han otorgado el servicio en sus áreas de responsabilidad, a satisfacción, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Se requiere al menos una carta por persona. | Tres o más cartas | 3.00 |
| | | | Dos cartas | 2.00 |
| | | | Una carta | 1.00 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|--------------|---|---|----------------------------|
| b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento. | 13.40 | | | |
| b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de vida. | 1.40 | El licitante deberá contar con oficinas a nivel nacional, distribuidas en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de vida, para lo cual deberá presentar un escrito y relación de las oficinas indicando estado y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de servicio, nombre del encargado, dirección y teléfono de cada una de las oficinas. | 15 ó más oficinas de servicio | 1.40 |
| | | | Entre 14 y 10 oficinas de servicio | 0.9 |
| | | | Menos de 10 oficinas de servicio | 0.4 |
| b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados. | 3.00 | Los licitantes deberán señalar mediante escrito libre que cuenta con un Call Center. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del servicio" | Contar con Call Center con atención 24/7 | 3 |
| | | | Contar con Call Center con atención horarios de oficina | 1.5 |
| | | | No cuenta con Call Center | 0 |
| c) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con un índice de cobertura de reservas técnicas a diciembre de 2013 igual o mayor a 1.00 | 7.50 | El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el Índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2013, acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2013, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. | Prima emitidas | Puntos por concepto |
| | | | Mayores a 450 millones de pesos | 1.50 |
| | | | Entre 200 y 450 millones de pesos | 1.00 |
| | | | Menores de 200 millones de pesos | 0.50 |
| | | | Índice de siniestralidad | Puntos por concepto |
| | | | Menor a 70% | 2.50 |
| | | | Entre 70% y 80% | 1.00 |
| | | | Mayor a 80% | 0.50 |
| | | | Índice de cobertura de reservas técnicas | Puntos por concepto |
| | | | Mayor a 1.07 | 2.50 |
| Entre 1 y 1.07 | 1.00 | | | |
| Menor a 1 | 0.00 | | | |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|-----|---|--|-----|
| d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) | 0.5 | Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. | 5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta | 0.5 |
| e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio | 0.5 | El licitante deberá manifestar la(s) mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de vida, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | Presenta escrito y constancias requeridas | 0.5 |
| f) Equidad de género. | 0.5 | El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización | Presentar certificación correspondiente | 1.0 |

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. | | |
|--|------------------|---|---|--------|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años | 6 | Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados. | 6 |
| b) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 6 | Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$3'000,000.00 (tres millones de pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 6 |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS) | | | | |
|--|---------------------------|---|---|---------------|
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| METODOLOGÍA | Subtotal: 6 puntos | | | |
| a) Metodología para la prestación del servicio solicitado | 6 | Propuesta técnica del licitante. | Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico. Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica | 1 5 |
| b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado | 4 | Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros. | Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos. | 4 |
| c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado | 2 | Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado con el nombre, teléfono fijo y móvil y puesto desempeñado. | Presenta organigrama y listado con los datos solicitados. | 2 |
| D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|------------------|--|--|----|
| Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento. | 12 | Copia simple de mínimo 2 y máximo 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida, ya sea por año o de manera plurianual. Los licitantes deberán acompañar original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación. | Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañadas de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 12 |
| TOTAL | 60 Puntos | | | |

Debe decir:

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | |
|---|------------------|--|------------------------------|---------------|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| A.- Capacidad del licitante | 24 puntos | | | |
| a).- Capacidad de los Recursos Humanos | 9.60 | | | |
| a.1) Capacidad de los Recursos Humanos. El licitante deberá presentar el número total de personas destinadas a la atención del seguro de vida. | 3.60 | El licitante deberá contar con personal para la prestación del servicio en pólizas de seguro de vida, para lo cual presentará un escrito indicando el nombre y el puesto desempeñado por cada uno de ellos. | Igual o mayor a 75 empleados | 3.60 |
| | | | Entre 36 y 74 empleados | 2.00 |
| | | | Hasta 35 empleados | 1 |
| a.2) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio, una persona en siniestros, otra en operación y otra del área comercial, están técnicamente preparadas, al contar con experiencia en la atención de seguros de vida. | 3.0 | El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mediante el curriculum de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en su área de responsabilidad en la atención de seguros de vida. Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada. | Experiencia | Puntos |
| | | | Más de 10 años | 3.00 |
| | | | Entre 5 y 10 años | 1.50 |
| | | | 5 años o menos | 0.90 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|---------------------|--|---|---------------------|
| a.3) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio han otorgado el servicio de seguro de vida en sus áreas de responsabilidad a satisfacción de sus clientes. | 3.0 | El licitante deberá acreditar que las 3 personas responsables del servicio han otorgado el servicio de seguros de vida a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que las 3 personas responsables han otorgado el servicio en sus áreas de responsabilidad, a satisfacción, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Se requiere al menos una carta por persona. | Tres o más cartas | 3.00 |
| | | | Dos cartas | 2.00 |
| | | | Una carta | 1.00 |
| b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento. | 13.40 | | | |
| b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de vida. | 1.40 | El licitante deberá contar con oficinas a nivel nacional, distribuidas en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de vida, para lo cual deberá presentar un escrito y relación de las oficinas indicando estado y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de servicio, nombre del encargado, dirección y teléfono de cada una de las oficinas. | 15 ó más oficinas de servicio | 1.40 |
| | | | Entre 14 y 10 oficinas de servicio | 0.9 |
| | | | Menos de 10 oficinas de servicio | 0.4 |
| b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados. | 3.00 | Los licitantes deberán señalar mediante escrito libre que cuenta con un Call Center. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del servicio" | Contar con Call Center con atención 24/7 | 3 |
| | | | Contar con Call Center con atención horarios de oficina | 1.5 |
| | | | No cuenta con Call Center | 0 |
| c) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con un índice de cobertura de reservas técnicas a diciembre de 2013 igual o mayor a 1.00 | 7.50 | El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2013, acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2013, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. | Prima emitidas | Puntos por concepto |
| | | | Mayores a 450 millones de pesos | 1.50 |
| | | | Entre 200 y 450 millones de pesos | 1.00 |
| | | | Menores de 200 millones de pesos | 0.50 |
| | | | Índice de siniestralidad | Puntos por concepto |
| | | | Menor a 70% | 2.50 |
| | | | Entre 70% y 80% | 1.00 |
| Mayor a 80% | 0.50 | | | |
| Índice de cobertura de reservas técnicas | Puntos por concepto | | | |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|-------------------------|---|---|---------------|
| | | | Mayor a 1.07 | 2.50 |
| | | | Entre 1 y 1.07 | 1.00 |
| | | | Menor a 1 | 0.00 |
| d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) | 0.5 | Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. | 5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta | 0.5 |
| e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio | 0.5 | El licitante deberá manifestar la(s) mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de vida, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | Presenta escrito y constancias requeridas | 0.5 |
| f) Equidad de género. | 0.5 | El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización | Presentar certificación correspondiente | 0.5 |
| B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años | 6 | Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados. | 6 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|---------------------------|---|--|---------------|
| b) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 6 | Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$3'000,000.00 (tres millones de pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 6 |
| C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| METODOLOGÍA | Subtotal: 6 puntos | | | |
| d) Metodología para la prestación del servicio solicitado | 6 | Propuesta técnica del licitante. | <p>Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.</p> <p>Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica</p> | 1 5 |
| e) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado | 4 | Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros. | Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos. | 4 |
| f) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado | 2 | Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado con el nombre, teléfono fijo y móvil y puesto desempeñado. | Presenta organigrama y listado con los datos solicitados. | 2 |
| D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE | | |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO EVALUACIÓN | DE | PUNTOS |
|---|--------------------|--|--|----|--------|
| Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento. | 12 | Copia simple de mínimo 2 y máximo 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida, ya sea por año o de manera plurianual. Los licitantes deberán acompañar original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación. | Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañadas de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | | 12 |
| TOTAL | 60 Puntos | | | | |

Precisión 5
Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)
Partida 2 Seguro de Gastos Médicos Mayores
Dice:

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | | |
|--|---------------------|---|------------------------------|----|--------|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO EVALUACIÓN | DE | PUNTOS |
| A.- Capacidad del licitante | 24 puntos | | | | |
| a).- Capacidad de los Recursos Humanos | 9.60 | | | | |
| a.1) Capacidad de los Recursos Humanos. El licitante deberá presentar el número total de personas destinadas a la atención del seguro de gastos médicos mayores. | 3.60 | El licitante deberá contar con personal para la prestación del servicio en pólizas de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual presentará un escrito indicando el nombre y el puesto desempeñado por cada uno de ellos. | Igual o mayor a 75 empleados | | 3.60 |
| | | | Entre 36 y 74 empleados | | 2.00 |
| | | | Hasta 35 empleados | | 1.00 |
| a.2) Acreditar que las | 3 | El licitante deberá acreditar la | Experiencia | | Puntos |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|--------------|---|------------------------------------|------|
| personas responsables de la atención del servicio, una persona en siniestros, otra en operación y otra del área comercial, están técnicamente preparadas, al contar con experiencia en la atención de seguros de gastos médicos mayores. | | preparación técnica de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mediante el currículum de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en su área de responsabilidad en la atención de seguros de gastos médicos mayores. Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada. | Más de 10 años | 3.00 |
| | | | Entre 5 y 10 años | 1.50 |
| | | | 5 años o menos | 0.90 |
| a.3) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio han otorgado el servicio de seguro de gastos médicos en sus áreas de responsabilidad a satisfacción de sus clientes. | 3.0 | El licitante deberá acreditar que las 3 personas responsables del servicio han otorgado el servicio de seguros de gastos médicos mayores a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que las 3 personas responsables han otorgado el servicio en sus áreas de responsabilidad a satisfacción, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Se requiere al menos una carta por persona. | Tres o más cartas | 3.00 |
| | | | Dos cartas | 2.00 |
| | | | Una carta | 1.00 |
| b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento. | 13.40 | | | |
| b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de gastos médicos mayores. | 1.80 | El licitante deberá contar con oficinas y módulos hospitalarios a nivel nacional, distribuidas en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual deberá presentar un escrito y relación de las oficinas indicando estado y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de servicio, nombre del encargado, dirección y teléfono de cada una de las oficinas y módulos hospitalarios. | 30 o más oficinas de servicio | 1.80 |
| | | | Entre 29 y 21 oficinas de servicio | 0.90 |
| | | | Menos de 20 oficinas de servicio | 0.45 |
| b.2) Red médica a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con Red médica a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de gastos médicos mayores. | 1.80 | El licitante deberá contar con una red de médicos especializados distribuidos en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual deberá presentar una USB con los datos de los médicos que conforman su red, detallando la entidad federativa donde de se encuentran, así como datos de contacto. | Más de 3,000 médicos | 1.80 |
| | | | Entre 1,000 y 2,000 médicos. | 0.90 |
| | | | Menos de 1,000 médicos | 0 |
| b.3) Red hospitalaria a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con Red Hospitalaria a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de gastos médicos mayores. | 1.80 | El licitante deberá contar con una red de hospitales distribuidos en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual deberá presentar de manera impresa y medio electrónico (no imagen) con los datos de los hospitales que conforman su red detallando la entidad federativa donde de se encuentran, así como datos de contacto. | Más de 400 hospitales | 1.80 |
| | | | Entre de 200 y 400 hospitales. | 0.90 |
| | | | Menos de 200 hospitales | 0 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|------|--|--|---------------|
| b.4) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados. | 2.00 | Los licitantes deberán señalar mediante escrito libre que cuenta con un Call Center. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del servicio" | Contar con Call Center con atención 24/7 | 2 |
| | | | Contar con Call Center con atención horarios de oficina | 1 |
| | | | No contar con Call Center | 0 |
| c) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con un índice de cobertura de reservas técnicas a diciembre de 2013 igual o mayor a 1.00 | 4.50 | El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2013, acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2013, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. | Prima emitidas | Puntos |
| | | | Mayores a 450 millones de pesos | 1.50 |
| | | | Entre 200 y 450 millones de pesos | 1.00 |
| | | | Menores de 200 millones de pesos | 0.50 |
| | | | Índice de siniestralidad | Puntos |
| | | | Hasta 70% | 1.50 |
| | | | Mayor a 70% y menor a 80% | 1.00 |
| | | | Igual o mayor a 80% | 0.50 |
| | | | Índice de cobertura de reservas técnicas | Puntos |
| | | | Mayor a 1.07 | 1.50 |
| Entre 1 y 1.07 | 1.00 | | | |
| Menor a 1 | 0.00 | | | |
| d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) | 0.5 | Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. | 5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta | 0.5 |
| e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio | 0.5 | El licitante deberá manifestar la(s) mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. | Presenta escrito y constancias requeridas | 0.5 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|-------------------------|---|---|---------------|
| f) Equidad de género. | 0.5 | El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización | Presentar certificación correspondiente | 1.0 |
| B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| a) Experiencia.- Contratos o pólizas de seguro de gastos médicos mayores que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años | 6 | Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados. | 6 |
| b) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 6 | Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de gastos médicos mayores, con una prima mayor a \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 6 |
| C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| METODOLOGÍA | Subtotal: 6 puntos | | | |
| g) Metodología para la prestación del servicio solicitado | 6 | Propuesta técnica del licitante. | Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico. | 1 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|--|-------------------------|---|--|---------------|
| | | | Otorgamiento de al menos 5 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica | 5 |
| h) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado | 4 | Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros. | Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos. | 4 |
| i) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado | 2 | Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores para el INFONACOT y un listado con el nombre, teléfono fijo y móvil y puesto desempeñado. | Presenta organigrama y listado con los datos solicitados. | 2 |
| D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|---|------------------|--|--|----|
| Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento. | 12 | Copia simple de mínimo 2 y máximo 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores, ya sea por año o de manera plurianual. Los licitantes deberán acompañar original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación. | Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 12 |
| TOTAL | 60 Puntos | | | |

Debe decir:

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | |
|--|------------------|---|------------------------------|---------------|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| A.- Capacidad del licitante | 24 puntos | | | |
| a).- Capacidad de los Recursos Humanos | 9.60 | | | |
| a.1) Capacidad de los Recursos Humanos. El licitante deberá presentar el número total de personas destinadas a la atención del seguro de gastos médicos mayores. | 3.60 | El licitante deberá contar con personal para la prestación del servicio en pólizas de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual presentará un escrito indicando el nombre y el puesto desempeñado por cada uno de ellos. | Igual o mayor a 75 empleados | 3.60 |
| | | | Entre 36 y 74 empleados | 2.00 |
| | | | Hasta 35 empleados | 1.00 |
| a.2) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio, una persona en siniestros, otra en operación y otra del área comercial, están técnicamente preparadas, al contar con experiencia en la atención de | 3.0 | El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mediante el currículum de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en su área de responsabilidad en la atención de seguros de gastos médicos mayores. Se | Experiencia | Puntos |
| | | | Más de 10 años | 3.00 |
| | | | Entre 5 y 10 años | 1.50 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|---|--------------|---|---|------|
| seguros de gastos médicos mayores. | | otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada. | 5 años o menos | 0.90 |
| a.3) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio han otorgado el servicio de seguro de gastos médicos en sus áreas de responsabilidad a satisfacción de sus clientes. | 3.0 | El licitante deberá acreditar que las 3 personas responsables del servicio han otorgado el servicio de seguros de gastos médicos mayores a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que las 3 personas responsables han otorgado el servicio en sus áreas de responsabilidad a satisfacción, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Se requiere al menos una carta por persona. | Tres o más cartas | 3.00 |
| | | | Dos cartas | 2.00 |
| | | | Una carta | 1.00 |
| b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento. | 13.40 | | | |
| b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de gastos médicos mayores. | 1.80 | El licitante deberá contar con oficinas y módulos hospitalarios a nivel nacional, distribuidas en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual deberá presentar un escrito y relación de las oficinas indicando estado y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de servicio, nombre del encargado, dirección y teléfono de cada una de las oficinas y módulos hospitalarios. | 30 o más oficinas de servicio | 1.80 |
| | | | Entre 29 y 21 oficinas de servicio | 0.90 |
| | | | Menos de 20 oficinas de servicio | 0.45 |
| b.2) Red médica a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con Red médica a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de gastos médicos mayores. | 1.80 | El licitante deberá contar con una red de médicos especializados distribuidos en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual deberá presentar una USB con los datos de los médicos que conforman su red, detallando la entidad federativa donde de se encuentran, así como datos de contacto. | Más de 3,000 médicos | 1.80 |
| | | | Entre 1,000 y 2,000 médicos. | 0.90 |
| | | | Menos de 1,000 médicos | 0 |
| b.3) Red hospitalaria a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con Red Hospitalaria a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de gastos médicos mayores. | 1.80 | El licitante deberá contar con una red de hospitales distribuidos en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores, para lo cual deberá presentar de manera impresa y medio electrónico (no imagen) con los datos de los hospitales que conforman su red detallando la entidad federativa donde de se encuentran, así como datos de contacto. | Más de 400 hospitales | 1.80 |
| | | | Entre de 200 y 400 hospitales. | 0.90 |
| | | | Menos de 200 hospitales | 0 |
| b.4) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados. | 2.00 | Los licitantes deberán señalar mediante escrito libre que cuenta con un Call Center. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del servicio" | Contar con Call Center con atención 24/7 | 2 |
| | | | Contar con Call Center con atención horarios de oficina | 1 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|---|------|--|--|---------------|
| | | | No contar con Call Center | 0 |
| <p>c) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de gastos médicos mayores. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con un índice de cobertura de reservas técnicas a diciembre de 2013 igual o mayor a 1.00</p> | 4.50 | <p>El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el Índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2013, acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2013, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> | Prima emitidas | Puntos |
| | | | Mayores a 450 millones de pesos | 1.50 |
| | | | Entre 200 y 450 millones de pesos | 1.00 |
| | | | Menores de 200 millones de pesos | 0.50 |
| | | | Índice de siniestralidad | Puntos |
| | | | Hasta 70% | 1.50 |
| | | | Mayor a 70% y menor a 80% | 1.00 |
| | | | Igual o mayor a 80% | 0.50 |
| | | | Índice de cobertura de reservas técnicas | Puntos |
| | | | Mayor a 1.07 | 1.50 |
| Entre 1 y 1.07 | 1.00 | | | |
| Menor a 1 | 0.00 | | | |
| d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) | 0.5 | Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. | 5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta | 0.5 |
| e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio | 0.5 | El licitante deberá manifestar la(s) mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. | Presenta escrito y constancias requeridas | 0.5 |
| f) Equidad de género. | 0.5 | El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización | Presentar certificación correspondiente | 0.5 |
| B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) | | | | |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. | | |
|--|---------------------------|---|---|------------|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| a) Experiencia.- Contratos o pólizas de seguro de gastos médicos mayores que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años | 6 | Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados. | 6 |
| b) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. | 6 | Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de gastos médicos mayores, con una prima mayor a \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 6 |
| C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| METODOLOGÍA | Subtotal: 6 puntos | | | |
| j) Metodología para la prestación del servicio solicitado | 6 | Propuesta técnica del licitante. | Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico. Otorgamiento de al menos 5 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica | 1 5 |
| k) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado | 4 | Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros. | Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos. | 4 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

| | | | | |
|---|-------------------------|--|--|---------------|
| l) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado | 2 | Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores para el INFONACOT y un listado con el nombre, teléfono fijo y móvil y puesto desempeñado. | Presenta organigrama y listado con los datos solicitados. | 2 |
| D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS) | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento. | 12 | Copia simple de mínimo 2 y máximo 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores, ya sea por año o de manera plurianual. Los licitantes deberán acompañar original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación. | Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | 12 |
| TOTAL | 60 Puntos | | | |

Precisión 6
Numeral II.12.1 PENA CONVENCIONAL en la página 10

Dice:

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

Para efectuar este pago, el prestador del servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. en el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de La Ley y 96 de El Reglamento.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la Convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de La Ley.

Debe decir:

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador del servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. en el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

Acto seguido, la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas realizadas por los licitantes que fueron entregadas en tiempo y forma por medio del sistema CompraNet y de forma presencial, las cuales se integran al Acta como **Anexo 1**.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo o si tenían preguntas sobre las ya respondidas por la Convocante, a lo que respondieron que sí, las cuales se transcriben a continuación:

Latinoamericana Seguros, S.A.

1.- Considerando que las coberturas de invalidez y fallecimiento son excluyentes bajo que cobertura quedaría amparada (s) persona (s) que ya presentaron una invalidez total suponiendo que fueron indemnizadas bajo esta cobertura.

R= las personas que al inicio de vigencia o alta subsecuente ya cuentan con un dictamen de invalidez o incapacidad permanente total solo quedaran aseguradas por los riesgos de fallecimiento, muerte accidental y muerte colectiva.

Las coberturas de fallecimiento y de invalidez o incapacidad permanente solo aplican para el personal que no cuenta con un dictamen de invalidez o incapacidad permanente total al inicio de vigencia o alta subsecuente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

Metlife México, S.A.

1.- la respuesta a la pregunta 20 de AXA indica que existe una persona con invalidez total que quedará asegurada por el riesgo de fallecimiento, sin embargo la respuesta a la pregunta 24 de la misma compañía indica que el pago de la suma asegurada del beneficio de invalidez excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. Por lo que agradeceré de la Convocante ratificar que el caso de invalidez que se tiene solo será cubierto por el riesgo de fallecimiento.

R= No es correcta su apreciación, las personas que al inicio de vigencia o alta subsecuente ya cuentan con un dictamen de invalidez o incapacidad permanente total solo quedaran aseguradas por los riesgos de fallecimiento, muerte accidental y muerte colectiva.

2.- Agradeceré de la Convocante ratificar que la obligación de pago de suma asegurada por riesgo de invalidez corresponderá a la aseguradora que se tenga contratada a la fecha de acreditación del siniestro para lo cual se tomará como fecha de siniestro la fecha de elaboración del dictamen médico expedido por el IMSS.

R= Se ratifica su pregunta que la obligación de pago de suma asegurada por riesgo de invalidez corresponderá a la aseguradora que se tenga contratada a la fecha de acreditación del siniestro para lo cual se tomará como fecha de siniestro la fecha de elaboración del dictamen médico expedido por el IMSS.

Finalmente, se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2015, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal a las 11:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del **Reglamento de La Ley**.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 19:30 horas del mismo día de su inicio, la presente acta consta de 23 fojas.




LICITANTES

| NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|--|---|--------------|
| La Latinoamericana Seguros, S.A. | Luis Gabriel Fernandez Sánchez gfernandez@latinoseguros.com.mx | |
| Metlife México, S.A. | Cecilia Ornelas Díaz licitaciones@metlife.com.mx | |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015 | SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT | |

POR EL INSTITUTO FONACOT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|----------------------------------|----------------------------------|--|
| C.P. Beatriz Fajardo Espinoza | Subdirectora de Adquisiciones. |  |
| C.P. Leopoldo Rubio Fernandez | Director de Recursos Humanos. |  |
| Lic. Sofía Alejandra Solís Cobos | Representante del Área Jurídica. |  |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|---|--------------|
| Lic. Bárbara Martínez Ramírez Gerente de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Evaluación y Desarrollo | |
| Lic. José Antonio Hernández Arostico Coordinador técnico administrativo de alta responsabilidad | |